

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Demandante	INMEL INGENIERÍA SAS
Demandado	Juan David Bedolla Villa y/o
Radicados	05001 31 03 011 2020 0014300
Proceso	Verbal
Tema	Notificaciones

Visto el resultado positivo del envío de la citación para notificación personal al señor Juan David Bedoya Villa, y vencidos los términos legalmente establecidos en el artículo 291 de la regla procesal, se autoriza su notificación por aviso como lo dispone el artículo 292 del C.G.P.

c

CÚMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Civil 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4cbe14ac635467c4882b89a9d34b6f72c7f967c2e90080bdcd84a26c89d7a565

Documento generado en 23/08/2021 12:24:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>